

Proyecto de Orden por la que se regula la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de proyectos de investigación sobre patrimonio arqueológico y patrimonio etnológico, en Andalucía.

INFORME CONSULTA PREVIA

En cumplimiento del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General ha realizado el trámite de consulta previa relativo al Proyecto de Orden por la que se regula la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de proyectos de investigación sobre patrimonio arqueológico y patrimonio etnológico, en Andalucía, mediante Resolución de la Directora General de Patrimonio Histórico de 9 de febrero de 2024. Dicha consulta previa fue publicada en el portal web de la Junta de Andalucía con fecha 13 de febrero, iniciando el plazo de participación, con el fin de recabar la opinión de sujetos y organizaciones potencialmente afectados por la futura norma, que concluiría el 5 de marzo. En dicho plazo no se ha recibido ninguna opinión ni aportación.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

LA ASESORA TÉCNICA
Joaquina Laffarga de Cárdenas

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
Fdo.: Mónica Ortiz Sánchez



FIRMADO POR	MARIA MONICA ORTIZ SANCHEZ	06/03/2024	PÁGINA 1/1
	JOAQUINA REYES LAFFARGA CARDENAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQVP3NVFBA6Z8JU7VHNXDR98N2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	